UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
TE YINONE EME E MOTENONDEHA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

San Miguel, 01 de marzo de 2022.-

Sr. Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, se dirige a Usted, en carácter de **DECLARACION JURADA**, la justificación correspondiente a la apertura de ofertas del proceso de referencia.

La Apertura de ofertas con un solo sobre lo realizamos basados en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4° Excepción inc. b)** Considerando los daños y perjuicios que derivaria de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente al interés público ya que el uso de combustible es diario para todas las actividades del Departamento de Servicios Municipales que realiza tareas de limpieza y otros.

Cabe destacar que a pesar de realizar una adenda de prórroga, a excepción de la única empresa presente para la apertura sobres, no hubo interés alguno por parte de otros oferentes en presentar su propuesta ya que la modalidad del procedimiento de adquisición es Contratación Directa y el llamado es publicado en el portal de contrataciones por 5 días.

Así mismo se han remitido invitaciones a cinco empresas que se dedican al ramo y ninguna de ellas ha demostrado interés en participar del proceso. Esto significa que aun prorrogando la apertura de sobre en el llamado, se contaría con un solo oferente.

Señor Director, la provisión de combustible es de suma importancia y necesidad para que la institución siga operando y prestando los servicios a la comunidad, realizando a través de los medios con que se cuenta hasta traslado de enfermos, por lo que la prorroga podría generar un perjuicio social.

Sin otro particular motivo, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Intendencia Municipal

Prof. Elvina Hilaria Gonzalez de Diaz.
Intendente
Municipalidad de San Miguel, Misiones

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 406206

A: Uoc San Miguel - Municipalidad de San Miguel.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: COPETROL SAN MIGUEL

RUC: 287845 - 3

Dirección: Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López 1267, km 178

Números de teléfono: 0783 248 441

Dirección de correo electrónico: m_a_galeano@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Saido

Escaneado con CamScanner

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgamos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA

En calidad de: PROPIETARIA

CAMEN

Escaneado con CamScanner

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES con ID: 406206

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15121501-006	Aceite para maquina liviana	Litros	BALDE	301	Stihl	Alemana	25.000	7.525.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	7.250	COPETROL	Paraguaya	7.950	57.637.500
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	6.250	COPETROL	Paraguaya	6.700	41.875.000
4	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	4.500	COPETROL	Paraguaya	7.460	33.570.000
							Precio Total		140.607.500

Firma

Nombre: SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA

En calidad d PROPIETARIA

Estación de Servicios

COPETROL San Miguel

de Saida Luciana Ozuna Aguilera

Tel.: 0214 [illegible]

Nro. 1 [illegible] San Miguel - Itacurubí - Paraguay

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 406206

A: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES**

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
287.845	SAIDA LUCIANA	OZUNA AGUILERA	PROPIETARIO	m_a_galeano@hotmail.com

***Observación:** Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.*

Firma: Saida Ozuna

Aclaración: SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA

En calidad de: PROPIETARIA

Saida

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
OZUNA AGUILERA
SAIDA LUCIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30-06-1940

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JUAN BTTA. ÑNES.

FECHA DE VENCIMIENTO
10-01-2024

287845

IC: 421-0241194-019 UBICACION: PN-11-21-001-845

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-01-2014

Chefe Pol. Dpto. DEJAP Gilberto Giménez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY287845<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
4006309F2401106PRY<<<<<<<<<<<8
OZUNA<AGUILERA<<SAIDA<LUCIANA<

Escaneado con CamScanner

Cont. Res. DNCP N° 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

San Juan Bautista, 1 de marzo de 2022.

COPETROL SAN MIGUEL - SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA, con R.U.C 287845-3 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Saida Ozuna A.
.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA
Aclaración de Firma/s

Estación de Servicios
COPETROL San Miguel
Tel.: 07[illegible]

Saida O. /14 (catorce)

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:406.206

A: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de COPETROL SAN MIGUEL para la Contratación Directa con número de ID406.206, para el suministro de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL por la suma de Gs. 7.200.000 (guaraníes siete millones doscientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA

En calidad de PROPIETARIA

Firma

Estación de Servicios COPETROL San Miguel

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de COPETROL SAN MIGUEL

El día 1 del mes de marzo de 2022.

5 (cinco)

Escaneado con CamScanner

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

b77188e2cf8e6737682619347 0da377c

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1681308

Conste que el Proveedor SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA, con RUC 287845-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activación	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	10-01-2014	10-01-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	03-02-2021	03-02-2022	08-04-2021	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	06-04-2021	06-10-2021	08-04-2021	Vencido
06º - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	06-04-2021	06-10-2021	08-04-2021	Vencido
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	01-01-1990			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	27-02-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolucion DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	01-09-1993
Cantidad de Empleados:	6	Situación:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

21/02/2022

1 de 1

Saida

15 (quince)

Escaneado con CamScanner